

ADENDA DE SEGUNDA PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE BARCELONA DE LA CNMC (EXP. 230077 – EXPEDIENTE INICIAL 190237)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dña. Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con N.I.F. nº Q2802141H, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

DE OTRA PARTE: D. Xavier Angulo García, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa IMAN CLEANING S.L, con N.I.F B80967284 y domicilio social en Calle Holanda, 53, Bloque 5, 08228 de Terrassa, Barcelona, según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario de Ilustre Colegio de Catalunya, D. Ramón Bernabé Panós, el día 5 de junio de 2009, anotada bajo el número de su protocolo 603, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 25 de mayo de 2020, ambas partes formalizaron el contrato de “servicio de limpieza en la sede de Barcelona de la CNMC” (Expediente 190237) con un plazo de duración de 24 meses a contar desde el 1 de junio de 2020 fecha de finalización 31 de mayo de 2022 y por el siguiente precio:

Principal (sin IVA) ofertado	IVA (sobre el principal ofertado)	Total ofertado
732.381,24 €	153.800,06 €	886.181,30 €
Setecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y un euros con veinticuatro céntimos	Ciento cincuenta y tres mil ochocientos euros con seis céntimos	Ochocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y un euros con treinta céntimos

Segundo.- Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, se podrán suscribir una o varias prórrogas hasta un máximo (individual o cumulativamente consideradas) de 24 meses.

Tercero.- Que 31 de enero de 2022 se acordó iniciar la primera prórroga del servicio de limpieza de la sede de Barcelona de la CNMC (exp. 220017), con una duración de 12 meses, con fecha de inicio 1 de junio de 2022 y fecha de fin 31 de mayo de 2023.

Cuarto.- Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar nuevamente el contrato por un periodo de 4 meses.

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato de servicios relativo al servicio de limpieza en la sede de Barcelona de la CNMC por un periodo de 4 meses, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.
- II. El precio de este contrato no sufre variación alguna, ascendiendo a un total de 147.696,88 € (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS), desglosados en 122.063,54 € (CIENTO VEINTIDÓS MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) de principal y 25.633,34 € (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS) de IVA calculado al tipo del 21 %.
- III. El coste de la prórroga se imputará en su totalidad a la anualidad de 2023.
- IV. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por IMAN CLEANING S.L

Dña. Cani Fernández Vicién

D. Xavier Angulo García